

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL**  
**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO E-207**  
**16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

FECHA AUTO  
FECHA ESTADO

15/11/2022  
16/11/2022

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310301620190067401	Verbal	ELVIRA ALONSO DE VARGAS	LUIS MIGUEL VARGAS ALONSO	15/11/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	NO REPONE EL AUTO PROFERIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REMITIR LA PRESENTE ACTUACIÓN AL DESPACHO DEL DR MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA PARA PROCEDER AL TRÁMITE DEL RECURSO DE SÚPLICA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL RECURRENTE (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310301720170028601	Verbal	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL	15/11/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	CONFIRMA EL AUTO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS POR NO ENCONTRARSE CAUSADAS. DEVUELVA LA ACTUACIÓN AL DESPACHO DE ORIGEN PARA QUE SE INCORPORA AL EXPEDIENTE (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310302920200027301	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	PILITA SAS	15/11/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE EJECUTORIA, LA DOCUMENTAL ARRIMADA POR EL IGAC CONCERNIENTE AL RESULTADO DEL DICTAMEN PERICIAL SOBRE EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. UNA VEZ EN FIRME INGRESE NUEVAMENTE EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303820140050701	Ordinario	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	BENJAMIN AVILA AREVALO	15/11/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA PROVIDENCIA DICTADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NO RESULTA PROCEDENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 285 DEL CGP. (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303920180023302	Verbal	MARIA GLADYS ROJAS SANDOVAL	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE SAS	15/11/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. PARA LO CUAL EL MAGISTRADO PONENTE SEÑALA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 1.600.000. LIQUÍDENSE. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO DE SU TRÁMITE Y COMPETENCIA (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001220300020220228400	Sin Clase de Proceso	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE COMPENALCO PH	OSCAR JOAQUIN SILVA SALAZAR Y OTROS	15/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	RECHAZA EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE LA REFERENCIA IMPETRADO CONTRA LA SENTENCIA EMITIDA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310301220190036701	Verbal	CARLOS ENRIQUE VILLAMIL COY	LILIA VARGAS VDA DE HERNANDEZ	15/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	LOS INSTRUMENTOS QUE ANTECEDEN, ALLEGADOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, SE INCORPORAN A LOS AUTOS Y SE PONEN EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA LOS FINES PERTINENTES. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD EFECTUADA MEDIANTE OFICIO RADICADO INTERNO ID 153562 DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR SECRETARÍA INFORMESELE EL NOMBRE Y APELLIDOS QUE REGISTRA LA CIUDADANA ES MARGARITA VARGAS QUIROGA (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001319900520179849202	Verbal	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	HOTEL DANN CARLTON MEDELLIN S.A.	15/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	MODIFICA LOS ORDINALES PRIMERO Y CUARTO DEL ACÁPITE RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO EL 11 DE JULIO DE 2019. CONFIRMAR EL VEREDICTO EN LO DEMÁS ASPECTOS. CONDENA EN COSTAS A LA DEMANDADA. LIQUIDAR EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CGP. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFICIAR. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FLJA LA SUMA DE 3.000.000 COMO AGENCIAS EN DERECHO (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303620100034004	Ordinario	VICTORIA AURORA TRIANA PUENTES Y OTROS	MEDICOS ASOCIADOS S.A	15/11/2022	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	REVOCA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDANTE // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$2.000.0000 // DEVUELVA. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>

11001310300620180012802	Verbal	LUIS HERNANDO CARRILLO	LUIS ANGEL CESPEDES HERRERA	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	SE DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUEZ 6° CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD EN PROVEIDO DE 18 DE MARZO DE 2021. // EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, DEVUELVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310301120190027402	Ejecutivo Singular	BANCO PUPULAR SA	PROALIMENTOS LIBER SAS	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO RECURRENTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 12 DE OCTUBRE DE 2021. // SEGUNDO: SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310301320200018001	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	HERNANDO SERRANO CASILIMAS	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	TENIENDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN A DESPACHO PARA FALLO Y LOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL QUE TIENEN PRELACIÓN, PARA EVITAR LA PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE COMPETENCIA, Y CON EL OBJETO DE PROFERIR LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, SE PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL INICIAL. // EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN REGRESEN EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310302520140061604	Ordinario	MARIA ORLINDA ROJAS CEDIEL	GERONIMO DUARTE SILVA	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE 11 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTÍCULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL1, ATENDIENDO LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310302620190036101	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	NIDIA ORLANDA GIRALDO BONILLA	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE 5 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTÍCULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL1, ATENDIENDO LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310302820170040303	Verbal	BLANCA CECILIA GAMA MORENO	HEREDEROS DE RAFAEL MURCIA CRIOLLO	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTÍCULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL1, ATENDIENDO LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>

11001310303320140051002	Verbal	WILLIAN ALFREDO BOTON REYES	LUIS ALEJANDRO URIBE NIÑO	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTÍCULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL1, ATENDIENDO LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303520170035701	Verbal	GUARIN ANGEL Y CIA S EN C.	LUIS FERNANDO DELGADO TORRES	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	OFICIOSAMENTE SE ORDENA LA ADMISIÓN E INCORPORACIÓN AL PROCESO DE LA PROBANZA DOCUMENTAL QUE HA SIDO APORTADA POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. EN CONSECUENCIA, SERÁ SOMETIDA CABALMENTE A PUBLICIDAD Y CONTRADICCIÓN EN LA FORMA REGULADA EN EL ARTÍCULO 327, INCISO 2º, DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. // SEGUNDO: EN FIRME, VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303620130015008	Abreviado	LAUREL LTDA	FRIGORIFICO SAN MARTIN DE PORRES EN LIQUIDACION	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	SE NIEGA EL DECRETO DE LA NULIDAD PROCESAL RECLAMADO POR EL SEÑOR APODERADO DE LAUREL LTDA. // SEGUNDO: HECHOS LOS TRÁMITES DE RIGOR, INGRESARÁ EL EXPEDIENTE A DESPACHO PARA CONTINUAR CON SU TRÁMITE. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303620130015008	Abreviado	LAUREL LTDA	FRIGORIFICO SAN MARTIN DE PORRES EN LIQUIDACION	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	NO SE REPONE LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL ORDINAL PRIMERO DEL AUTO DICTADO POR ESTA SALA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL QUE SE RESOLVIÓ RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA ABOGADA LEADY GIOVANNA OCAMPO HOYOS EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO. //SEGUNDO: HECHOS LOS TRÁMITES DE RIGOR, INGRESARÁ EL EXPEDIENTE A DESPACHO PARA CONTINUAR CON SU TRÁMITE. (CDBC <sup>ca</sup> ). VER LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/143</a>
11001310303620130015008	Abreviado	LAUREL LTDA	FRIGORIFICO SAN MARTIN DE PORRES EN LIQUIDACION	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ACOMETIDO EL ESTUDIO DEL PROCESO PARA LA EMISIÓN DE SENTENCIA, SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE OBTENER ALGUNOS MEDIOS DE PRUEBA QUE SE CONSIDERAN IMPORTANTES PARA LOGRAR PLENA CLARIDAD SOBRE LO ALEGADO POR LAS PARTES. EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 169, 170 Y 327 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE OFICIO SE DECRETAN LAS SIGUIENTES PRUEBAS DOCUMENTALES, QUE DEBERÁN SER APORTADAS EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO // ESTOS MEDIOS DE CONVICCIÓN SERÁN INCORPORADOS AL PROCESO TAN PRONTO COMO SEAN ALLEGADOS; Y SERÁN SOMETIDOS A SU CABAL CONTRADICCIÓN EN LA AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO QUE SE HABRÁ DE REALIZAR EN LA FECHA Y HORA QUE SE FIJARON EN OTRO AUTO. (CDBC <sup>ca</sup> ). VER LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/143</a>
11001310303620130015008	Abreviado	LAUREL LTDA	FRIGORIFICO SAN MARTIN DE PORRES EN LIQUIDACION	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, SE SEÑALA LAS 10:30 A.M. DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN LA CUAL SE ESCUCHARÁN LOS ALEGATOS DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN Y SE PROFERIRÁ FALLO. ESTA VISTA PÚBLICA SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN LA SALA DE AUDIENCIAS N° 1 DEL EDIFICIO TRIBUNALES DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C., SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN CONCURRIR DE MANERA VIRTUAL ALGUNOS DE LOS INTERESADOS, LO CUAL DEBERÁN INFORMAR CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN PARA PREPARAR LO NECESARIO CON EL FIN DE PODER ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA. EN ESA AUDIENCIA TAMBIÉN SE CONTROVERTIRÁN LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE SE ORDENARÁN EN PROVIDENCIA SEPARADA. (CDBC <sup>ca</sup> ). VER LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/143</a>

11001310304420190033401	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ALVARO JOSE DANIES LACOUTURE	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	TENIENDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN A DESPACHO PARA FALLO Y LOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL QUE TIENEN PRELACION, PARA EVITAR LA PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE COMPETENCIA, Y CON EL OBJETO DE PROFERIR LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, SE PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL INICIAL. // EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN REGRESEN EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310304420190069801	Verbal	GIMNASIO DULCE ESPERANZA S.A.S.	LETICIA SARMIENTO de PEÑA	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE 17 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTÍCULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL1, ATENDIENDO LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310304420210011201	Verbal	BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ	COOTRANSROSAL	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE 31 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTÍCULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. //EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL1, ATENDIENDO LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001319900120201160601	Verbal	HEWIN ANTONIO PINTO CELIS	PORSCHÉ COLOMBIA SAS	15/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ACOMETIDO EL ESTUDIO DEL PROCESO PARA LA EMISIÓN DE SENTENCIA, SE ADVIERTIENE LA NECESIDAD DE OBTENER ALGUNOS MEDIOS DE PRUEBA QUE SE CONSIDERAN IMPORTANTES PARA LOGRAR PLENA CLARIDAD SOBRE LO ALEGADO POR LAS PARTES. EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 169, 170 Y 327 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE OFICIO SE DECRETAN LAS SIGUIENTES PRUEBAS DOCUMENTALES // AHORA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO INCISO DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 806 DE 2020 - NORMA VIGENTE CUANDO SE INTERPUSO EL RECURSO -, SE FIJA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2022, LAS 3:30 P.M. PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN Y FALLO; PERO, ADEMÁS, EN ELLA SE SOMETERÁN A CABAL PUBLICIDAD Y CONTRADICCIÓN LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN QUE AQUÍ SE ORDENA OBTENER. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310304320220001801	Medidas Cautelares	TELEFONAKTIEBOLAGET	APPLE COLOMBIA SAS	15/11/2022	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REVOCAR LOS AUTOS DE 28 DE ABRIL DE 2022 ADICIONADO MEDIANTE PROVEÍDO DE 16 DE AGOSTO DE 2022 Y 6 DE JULIO DE 2022 QUE SE ACLARÓ EN VIRTUD DEL PROVEÍDO DE 16 DE AGOSTO DE 2022, PRONUNCIADOS POR EL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EN SU LUGAR, SE NIEGAN LAS MEDIDAS EXTRAPROCESALES SOLICITADAS POR TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL), CONFORME LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SIN CONDENA EN COSTAS. 3.- EN FIRME ESTE PROVEÍDO, RETORNE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>

11001310304320220001802	Medidas Cautelares	TELEFONAKTIEBOLAGET	APPLE COLOMBIA SAS	15/11/2022	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REVOCAR LOS AUTOS DE 28 DE ABRIL DE 2022 ADICIONADO MEDIANTE PROVEÍDO DE 16 DE AGOSTO DE 2022 Y 6 DE JULIO DE 2022 QUE SE ACLARÓ EN VIRTUD DEL PROVEÍDO DE 16 DE AGOSTO DE 2022, PRONUNCIADOS POR EL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EN SU LUGAR, SE NIEGAN LAS MEDIDAS EXTRAPROCESALES SOLICITADAS POR TELEGNKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL), CONFORME LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SIN CONDENA EN COSTAS. 3.- EN FIRME ESTE PROVEÍDO, RETORNE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001220300020220222900	Recurso Extraordinario de Revisión	EDWAR ARLEY FRANCO GUERRERO	JAIRO FRANCO GUERRERO	15/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	COMO LA PARTE RECURRENTE EN REVISIÓN NO PROCEDIÓ A SUBSANAR LOS DEFECTOS PUESTOS DE PRESENTE, DENTRO DE LA OPORTUNIDAD CONCEDIDA EN AUTO DE 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE RECHAZA LA DEMANDA CONTENTIVA DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE LA REFERENCIA. EL ABOGADO HUMBERTO PANQUEVA MANIFESTÓ DESISTIR DEL RECURSO, SIN EMBARGO, ESTA SOLICITUD NO PUEDE ACEPTARSE, VISTO QUE EN NINGUN MOMENTO DEL TRÁMITE PRESENTÓ EL PODER OTORGADO. DEVUELVA LOS ANEXOS, EN LO CONCERNIENTE A LA DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA APORTADA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310300420170078401	Ejecutivo Singular	ANA ARGENIS VIDALES VIDALES	JORGE VIDALES VERGARA	15/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CONFIRMA EL AUTO DE 24 DE ENERO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310301820180047101	Verbal	FOSTER INTERNATIONAL CORP	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	15/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, ADMÍTESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 07 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO. DE ACUERDO CON EL ART 14, INCISO 3, DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBERÁN ATENDERSE LAS CARGAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA RESPECTIVA. CON LA PREVENCIÓN DE QUE SI NO HAY NINGUNA FORMA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO SE DECLARARÁ DESIERTO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 121 DEL CGP, SE PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL MÁXIMO PERMITIDO. POR SECRETARÍA CORRÍJASE EL REPARTO EN CUANTO AL NOMBRE DE TODOS LOS DEMANDADOS (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310302020170044202	Verbal	NOHORA LONDOÑO RIANI	INVERSIONES LONDOÑO RIANI Y CIA S EN C LONRIA EN LIQUIDACION	15/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ADMÍTESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA ANTICIPADA DE 26 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO. DE ACUERDO CON EL ART 14, INCISO 3, DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBERÁN ATENDERSE LAS CARGAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA RESPECTIVA. CON LA PREVENCIÓN DE QUE SI NO HAY NINGUNA FORMA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO SE DECLARARÁ DESIERTO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 121 DEL CGP, SE PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL MÁXIMO PERMITIDO. POR SECRETARÍA CORRÍJASE EL REPARTO EN CUANTO AL NOMBRE DE TODOS LOS DEMANDADOS (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303120010064606	Ordinario	ALBA CECILIA RODRIGUEZ GOMEZ	ALEJANDRO BOHORQUEZ RODRIGUEZ	15/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	TRAMITADO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CON EL PRONUNCIAMIENTO DE LAS MAGISTRADAS QUE SIGUEN EN TURNO FRENTE AL RECURSO DE SÚPLICA QUE SE PRESENTÓ, EN VISTA QUE EL TRIBUNAL AGOTÓ SU COMPETENCIA, SE ORDENA DE MANERA INMEDIATA SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303320190064701	Verbal	VERONICA ESPERANZA CANARIA CACERES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	15/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CONFIRMA EL AUTO DE 15 DE JULIO DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310304220190031701	Verbal	JOSE REINALDO VARGAS	FRANCY HELENA DUQUE SOLARES	15/11/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, FRENTE A LA SENTENCIA DICTADA 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR EL JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. // SEGUNDO: EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, OFÍCIASE A LA OFICINA JUDICIAL DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA DECISIÓN AQUÍ ADOPTADA (CDBCc). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>

11001310300820200018901	Verbal	LUZ MARY HOYOS HERRERA, L	HAYUELOS CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H	15/11/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	SE NIEGA LA SOLICITUD DE LA LLAMADA EN GARANTÍA PARA QUE SE DECLARE DESIERTA LA APELACIÓN FORMULADA POR LA PARTE DEMANDANTE, COMO QUIERA QUE ESE EXTREMO DESARROLLÓ, CON CLARIDAD Y SUFICIENCIA, LOS MOTIVOS DE SU INCONFORMIDAD CON LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. PROCEDA LA SECRETARÍA A CORRER EL CORRESPONDIENTE TRASLADO DE DICHO ESCRITO EN LA FORMA Y POR EL TÉRMINO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 12 LA LEY 2213 DE 2022, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303220210010201	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE TRIANA DELGADO	RAFAEL PRIETO OLAYA	15/11/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	LA PARTE DEMANDANTE DESARROLLÓ, DE MANERA PRECISA Y SUFICIENTE, LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD CON LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO EN EL DOCUMENTO PDF 48 DE LA CARPETA DE PRIMERA INSTANCIA, CÓRRASE EL CORRESPONDIENTE TRASLADO SECRETARIAL DE ESE ESCRITO AL NO APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303920100075801	Verbal	JOSÉ NORBERTO GIRALDO GIL	HECTOR RAMIRO RODRIGUEZ DIAZ	15/11/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	COMO LA PARTE DEMANDANTE DESARROLLÓ, DE MANERA PRECISA Y SUFICIENTE, LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD CON LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO CONFORME SE EVIDENCIA EN EL ARCHIVO DE VIDEOGRABACIÓN DE LA AUDIENCIA REALIZADA EL 18 DE AGOSTO DE 2022 - 1:10:50 A 1:16:40-, CÓRRASE EL CORRESPONDIENTE TRASLADO SECRETARIAL AL NO APELANTE PONIENDO A SU DISPOSICIÓN LA EVOCADA VIDEOGRABACIÓN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310304320180042801	Verbal	MAURICIO DIAVANERA CENDALES	ÁLVARO ANTONIO PATERNINA PEREZ	15/11/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. POR SECRETARÍA, CONTABILICENSE LOS TÉRMINOS PERTINENTES. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310300720210007901	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	ALFONSO DAZA SILVA	15/11/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA DE 1º DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. // OPORTUNAMENTE, RETORNE EL PROCESO AL DESPACHO (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310302020130066701	Verbal	OREANA VANESSA BARRERA NIÑO	ALLIANZ SEGUROS SA	15/11/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE ALLIANZ SEGUROS S.A CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 17 DE MARZO DE 2021. // SEGUNDO: SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303120190020902	Verbal	JOSE ANTONIO GARCIA SUAREZ	LUZ STELLA REYES	15/11/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESCRITO POR EL JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EL 6 DE JULIO DE 2022. // SEGUNDO: SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001319900320210278001	Verbal	MUMA SAS	BANCO DE BOGOTA S A	15/11/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, EL 13 DE MAYO DE 2022. // SEGUNDO: SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310301620220008101	Ejecutivo Singular	CARLOS JULIO MARTINEZ GONZALEZ	ALBERTO CARDENAS ALEJO	15/11/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACION // SIN COSTAS // DEVUELVA. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310302920190036201	Verbal	ENRIQUE ALFONSO MÁRQUEZ YAÑEZ	RAFAEL CEPEDA ARBELAEZ	15/11/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE FORMULÓ LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 19 DE OCTUBRE DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. // EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO DEL SUSCRITO MAGISTRADO, PARA LO QUE HAYA LUGAR. (CDBC). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>

11001310303120200029901	Verbal	ANA MARÍA FERNÁNDEZ PAVA	ALVARO PARRA RAMÍREZ	15/11/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE INTERPUSIERON, DE UN LADO, LOS DEMANDADOS ÁLVARO PARRA RAMÍREZ Y LUIS ALBERTO FONSECA RODRÍGUEZ Y, DEL OTRO, LA OPOSITORA ALLIANZ SEGUROS S.A. CONTRA LA SENTENCIA QUE, EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. // EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO DEL SUSCRITO MAGISTRADO, PARA LO QUE HAYA LUGAR. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001319900220220030101	Verbal	JULIAN CAMILO SIERRA ARGUELLO	JAIME ALBERTO RAMIREZ MORENO	15/11/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA INADMISIBLE LA APELACION // DEVUELVA. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001319900320210391401	Verbal	EDWING CARO MARQUEZ	EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	15/11/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$ 1.500.000 // DEVUELVA. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 16/11/2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario Judicial

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 16/11/2022 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario Judicial